

MEMORANDO

Bogotá D.C, diciembre de 2025

PARA: **GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA**
Subdirección Gestión Corporativa

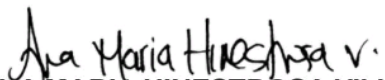
Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal
Fecha: 2025-12-24 17:01:47
Radicado: 2025BAIE0003433

Cod Dependencia: Fot: 37
Tipo Documental:
Remitente: ANA MARIA HINESTROSA VILLA
Destino: EQUIPO FINANCIERA
Anexos: 0

DE: **ANA MARIA HINESTROSA VILLA**
SUBDIRECTORA DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

ASUNTO: **RADICACION CUENTA UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI.**

De conformidad con el procedimiento, y luego de la verificación del cumplimiento y haber recibido toda la documentación pertinente de la orden de compra OC-157259-OC-584, cuyo objeto es la: ADQUISICION DE LICENCIA ARCGIS PARA USO DE LA SUBDIRECCION DE CULTURA CIUDADANA Y GESTION DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE SUS PROCESOS MISIONALES, se remite factura No. FEE-25406, por un valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$17.811.202) para continuar el trámite de pago. Atentamente,


ANA MARIA HINESTROSA VILLA
Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión Del Conocimiento
Supervisora del Contrato de Suministro No. CTO-455-2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA						 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		
	FORMATO ÚNICO DE PAGO								
	Código: PA05-PR04-F01			Versión: 7.0					
Periodo del Informe	Desde:	DD	MM	AAAA	Hasta:	DD	MM	AAAA	
		15	12	2025		14	12	2026	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
Nombre o razón social del Contratista	UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI						Nro de Identificación	901890648	
Dirección, Subdirección y/o Oficina	Subdirección de Cultura y Gestión del Conocimiento								
Teléfono o Celular	6016501550			Correo electrónico		tramitescontractuales@esri.co			
Es Responsable de IVA?	SI	Código de la Actividad Económica asociada al contrato		6202		¿Es Regimen Simple de Tributación?		NO	
2. DATOS DEL CONTRATO									
Nro. Contrato/Convenio:	OC CCE 157259	CDP	859	CRP	852	Vigencia	2025		
Valor Total del contrato (en numeros)	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS ONCEC MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE				Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	
					Fecha de terminación	15	12	2025	
Valor mensual (en numeros):	\$17.811.202								
Plazo inicial del contrato:	DOCE (12) MESES		Plazo total del contrato incluida prorroga			DOCE (12) MESES			
Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE LICENCIA ARCGIS PARA USO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE SUS PROCESOS MISIONALES.								
3. MODIFICACIONES DEL CONTRATO / CONVENIO									
Adición	No	Valor Adición 1:		Valor Adición 2:		Valor Adición 3:			
Prorroga	No	Plazo prorroga 1:		Plazo prorroga 2:		Plazo prorroga 3:			
Suspension	No	Plazo Suspensión 1:		Fecha inicio de la suspensión 1:		Fecha de reanudación 1:			
		Plazo Suspensión 2:		Fecha inicio de la suspensión 2:		Fecha de reanudación 2:			
		Plazo Suspensión 3:		Fecha inicio de la suspensión 3:		Fecha de reanudación 3:			
Cesión	No	Nombre quien cede:							
Terminación Anticipada	No	Fecha de terminación anticipada							
4. DATOS DE PAGO, FACTURA Y DEDUCCIONES SOLICITADAS									
Numero de Cuenta Bancaria	000184150			Banco:		BANCO DE BOGOTÁ			
Valor a Cobrar (en numeros):	\$ 17.811.202,00			Tipo de cuenta:		CORRIENTE			
UNICAMENTE si usted tiene mas de un (1) Registro Presupuestal diligencie la siguiente tabla:									
CRP 1:	Valor a afectar:		CRP 3:		Valor a afectar:		Valor total a cobrar		
CRP 2:	Valor a afectar:		CRP 4:		Valor a afectar:		\$ 0,00		
5. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL									
Numero de Planilla	Ver planillas anexas			Periodo Cotizado					
En mi calidad de Contratista declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada de la planilla de seguridad social es correcta y que los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales, corresponden a los ingresos provenientes del contrato relacionado en la información contractual del presente formato, y que los mismos deberan ser aplicados acorde con la normativa establecida para efectos de la depuración de la retención en la fuente, siempre y cuando correspondan al mismo mes objeto de cobro.									
6. INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA									
OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS		ACTIVIDADES REALIZADAS				ANEXOS (Describir producto cuando a ello haya lugar, entregables, etc.)			
El proveedor podrá responder de manera opcional los eventos de solicitud de información (RFI) a los que sea invitado dentro de las categorías de Suite Corporativa y Software General dentro de los plazos otorgados por la Entidad Compradora.		Se dio respuesta el evento RFI No. 202885 publicado por el instituto Distrital de protección y Bienestar Animal.				Respuesta Evento CCE-RFI-202885			
El proveedor deberá presentar cotización en todos los eventos de cotización (RFQ) lanzados por las Entidades Compradoras dentro de las categorías de Suite Corporativa y Software General. Salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este por causas imputables únicamente a esta, caso en el cual, podrá abstenerse de presentar cotización habiendo notificado previamente el hecho a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente. Para este efecto, el proveedor debe responder a la solicitud de cotización dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de esta. Sin perjuicio de lo anterior, si el Proveedor no participa en cinco (5) eventos de cotización en el término de un año, contado a partir de la primera NO cotización, procederá a la imposición de una multa de acuerdo con la Cláusula 17 o la aplicación de la cláusula penal contemplada en la cláusula 18, si no participa en seis (6) eventos o más de cotización.		Se dio respuesta el evento RFQ No. 203388 publicado por el instituto Distrital de protección y Bienestar Animal.				Respuesta evento CCE-RFQ-203388			
El proveedor deberá responder todos los eventos de solicitud de información (RFI) que sea invitado dentro de la categoría de Compra Publica de Tecnología e Innovación (CPTeI). Sin embargo, podrá asistir de manera opcional a la mesa de trabajo programada por la Entidad Compradora dentro del Evento (RFI) para adelantar el dialogo técnico correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, el Proveedor que no responda en CINCO (5) eventos RFI en el término de un año procederá a la imposición de una multa de acuerdo con la Cláusula de Multas o la aplicación de la cláusula penal si son más de seis (6) o más o RFI.		No aplica, la UT no pertenece a la categoría de Compra Publica de tecnología Innovación sino a la Categoría de Suite Corporativa, sin embargo, Se dio respuesta el evento RFI No. 202885 publicado por el instituto Distrital de protección y Bienestar Animal.				Respuesta Evento CCE-RFI-202885			

El proveedor podrá presentar cotización de manera opcional en los eventos de cotización (RFQ) lanzados por las Entidades Compradoras dentro de las categorías de Compra Publica de Tecnología e Innovación (CPTel).	No aplica, la UT no pertenece a la categoría de Compra Publica de tecnología Innovación sino a la Categoría de Suite Corporativa, sin embargo, Se dio respuesta el evento RFQ-203388 publicado por el instituto Distrital de protección y Bienestar Animal.	Respuesta evento CCE-RFQ-203388
El proveedor no puede condicionar de ninguna forma las cotizaciones que presente, éstas deberán corresponder a lo ofrecido en la operación principal. El incumplimiento de esta obligación dará lugar al inicio del procedimiento sancionatorio para la aplicación de cláusula penal.	Se cumplió a cabalidad la oferta presentada corresponde a lo ofrecido en la operación principal	Respuesta Evento CCE-RFI-202885 Respuesta evento CCE-RFQ-203388
Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la firma del presente documento la garantía de que trata la Cláusula Garantía de Cumplimiento, de no hacerlo dentro de este término Colombia Compra Eficiente podrá dar inicio al IAD/SDA sin dicho proveedor.	Se constituyó la póliza No. 11-44-101240576 a nombre de Colombia Compra Eficiente para la suscripción del acuerdo marco que da origen a la orden de compra OCC CCE 157259	Póliza No. 11-44-101240576
El proveedor no puede incluir ítems, bienes o servicios adicionales a los solicitados por la Entidad Compradora en la cotización, es de resaltar que esta actividad se interpretará como una no cotización y se dará el mismo tratamiento establecido para la imposición de la multa o la cláusula penal de conformidad con lo previsto en la presente minuta.	Se presentó cotización conforme a lo requerido por la entidad en el evento de cotización y acorde al anexo técnico.	Respuesta Evento CCE-RFI-202885 Respuesta evento CCE-RFQ-203388
Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora.	Durante el evento no se presentaron comunicados de posible conflicto de interés.	No aplica
Para participar en los eventos de cotización en las categorías en los que se encuentra habilitado, el proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, pago de salarios y de los demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico y en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que dicha medida se refleje en la TVEC, durante el tiempo que perdure la omisión.	Se realizaron los pagos correspondientes a la seguridad social durante el periodo de ejecución del acuerdo marco y la OC	Planillas de seguridad social de los miembros de la UT.
No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	Se presentó cotización conforme a lo requerido por la entidad en el evento de cotización.	Respuesta Evento CCE-RFI-202885 Respuesta evento CCE-RFQ-203388
No cotizar software y/o servicios de ciber seguridad, consultoría o desarrollo a la medida.	No se presenta cotización de este tipo de herramientas ni servicios, dentro del evento correspondiente.	Respuesta Evento CCE-RFI-202885 Respuesta evento CCE-RFQ-203388 OCC CCE 157259
Al momento de cotizar, si se evidencian fallas en la plataforma TVEC y/o en el simulador el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad2 y también deberá reportar el caso a través de la Mesa de Servicio por lo menos con cuatro (4) horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	No se reportaron fallas dentro del proceso	No aplica
Las demás que se deriven de la naturaleza propia del IAD/SDA, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas y sean parte de lo contemplado en el proceso CCE-SNG-IAD-002-2024 - No.CCENEG-075- 02-2024	El 15 de diciembre de 2025 Envío de códigos- Caso No. 04067165 Descripción: Envío de correos electrónicos con la información de los códigos correspondientes a las licencias de la orden de compra No. 157259/CO 15072CCE.	Correo electrónico de entrega de licencias y carta de entrega

7. AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

El suscrito Supervisor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, he recibido y aprobado los entregables en los términos y tiempo pactados, los cuales se verificaron y aprobaron para el periodo certificado conforme a las condiciones de pago. Así mismo, se verificó el cumplimiento del pago de la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad y riesgos profesionales por parte del contratista.

MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA

Firmado digitalmente por MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA

MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA
CONTRATISTA

ANA MARIA HINESTROSA V. SUPVISOR

Firma
NOMBRE DEL SUPERVISOR
SUPERVISOR

Firma
NOMBRE DEL SUPERVISOR
SUPERVISOR

Visto bueno apoyo a la supervisión					
Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:	
Firma:		Firma:		Firma:	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Producción y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL		
	Código: PA05-PR04-F05	Versión: 2.0	

Teniendo en cuenta el informe presentado por el CONTRATISTA UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente.

Contrato	OC-157259-OC-584
Tipo de contrato	Contrato de Prestación de Servicios
Contratista	UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI
NIT	NIT 901890648
Objeto	ADQUISICION DE LICENCIA ARCGIS PARA USO DE LA SUBDIRECCION DE CULTURA CIUDADANA Y GESTION DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE SUS PROCESOS MISIONALES.
Plazo Inicial del Contrato	La orden de compra finaliza el 15 de diciembre de 2026
Fecha Inicial del contrato	15/12/2025
Fecha de Terminación Inicial	14/12/2026
Prórroga	N/A
Fecha de terminación final	N/A
Valor Inicial del Contrato	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$153.040.000)
Valor total del contrato	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$17.811.202)
Valor por pagar	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$17.811.202)
No. de factura de proveedor	No. FEE-25406

El Representante Legal certificaron que la UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las obligaciones con el sistema general de seguridad social integral de acuerdo con la normatividad vigente.

En constancia se firma en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)


ANA MARIA HINESTROSA VILLA
Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión Del Conocimiento
Supervisora del Contrato de Suministro No. CTO-455-2025

Proyectó: Catalina Gallo- Contratista SCCGC

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL		 
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: PA03-PR06-F01	Versión: 4.0	

TOTAL	☐	PARCIAL	☐
--------------	--------------------------	----------------	--------------------------

***NO APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

OC-157259-OC-584													
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN OC-157259-OC-584													
CONTRATO O CONVENIO No.	OC-157259-OC-584												
CONTRATISTA	UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI												
NIT	NIT. 901.890.648-8												
OBJETO	“ADQUISICION DE LICENCIA ARCGIS PARA USO DE LA SUBDIRECCION DE CULTURA CIUDADANA Y GESTION DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE SUS PROCESOS MISIONALES”												
VALOR DEL CONTRATO	\$ 17.811.202												
PLAZO INICIAL	12 MESES												
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DICIEMBRE 15 DE 2025												
FECHA INICIACIÓN	DICIEMBRE 15 DE 2025												
FECHA TERMINACIÓN	DICIEMBRE 15 DE 2026												
En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron ANA MARIA HINESTROSA VILLA, en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios OC-157259-OC-584 del 5 de diciembre de 2025, en representación del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, y MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA, representante legal de la UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI identificada con NIT 901.890.648-8 en calidad de Contratista, con el fin de protocolizar el recibo a satisfacción del objeto del contrato, sus actividades y productos. El supervisor del Contrato de prestación de servicios OC-157259-OC-584 deja constancia que recibió a satisfacción los siguientes productos, objeto del citado contrato, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico del contrato. El producto esta constituido por las siguientes (3) licencias y 2.000 créditos las cuales se unifican a partir de un mismo ID de suscripción y tienen la misma vida útil de un año. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Suscripción ID</th> <th>Servicios</th> <th>Valor Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Usuarios ArcGIS online y 2000 créditos</td> <td rowspan="3">5678990318</td> <td>ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Annual Subscription – vida util un año 500 creditos</td> <td rowspan="3">\$ 17.811.202,00</td> </tr> <tr> <td>ArcGIS Online Mobile Worker User Type Annual Subscription – dos usuarios, vida util un año, cada uno 250 creditos</td> </tr> <tr> <td>2.000 Créditos</td> </tr> </tbody> </table>				Producto	Suscripción ID	Servicios	Valor Total	Usuarios ArcGIS online y 2000 créditos	5678990318	ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Annual Subscription – vida util un año 500 creditos	\$ 17.811.202,00	ArcGIS Online Mobile Worker User Type Annual Subscription – dos usuarios, vida util un año, cada uno 250 creditos	2.000 Créditos
Producto	Suscripción ID	Servicios	Valor Total										
Usuarios ArcGIS online y 2000 créditos	5678990318	ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Annual Subscription – vida util un año 500 creditos	\$ 17.811.202,00										
		ArcGIS Online Mobile Worker User Type Annual Subscription – dos usuarios, vida util un año, cada uno 250 creditos											
		2.000 Créditos											



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Código: PA03-PR06-F01

Versión: 4.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

Inicio Galería Mapa Escena Notebooks Grupos Contenido Organización Luis Alberto Arias Gar... ObservatorioPYBA

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal Vista general Miembros Licencias Estado Configuración

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Crear informe de actividad

Id. de suscripción
5678990318

Almacén de datos de entidad
 Estándar

Alojamiento de datos regionales
Estados Unidos

Cuadro de mando de estado de servicios
✓ Todos los sistemas en funcionamiento

Creada
16 dic 2025

Fecha de renovación
16 dic 2026

Créditos

Total de créditos restantes	Últimos 30 días	Últimas 24 horas
3,000.00	0.00	0.00

Últimos 30 días

No hay datos sobre los créditos.

Miembros

Total de miembros
1

Miembros pendientes
0

Miembros por tipo de usuario

Mobile Worker
0 asignados 2 disponibles | 2 en total

Professional
1 asignados 0 disponibles | 1 en total

Contenido más reciente

Se deja constancia que los bienes para los cuales se solicita el ingreso al almacén de la entidad corresponden a los que se compraron y cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico. Además la vida útil de la misma es de 12 meses.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

ANA MARIA HINESTROSA VILLA
SUBDIRECTORA DE CULTURA CIUDADANA Y
GESTION DEL CONOCIMIENTO.
SUPERVISORA.

MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA
MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA.
CC: 79.943.176
REPRESENTANTE LEGAL
UT CATÁLOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI

Firmado digitalmente por
MANUEL FRANCISCO
LEMON ORTEGA

Proyectó: Luis Alberto Arias – Professional Especializado – SCCG
Revisó: Andrea Catalina Gallo Mateus – Contratista – SCCG.

ESRI COLOMBIA S.A.S

NIT: 830.122.983 - 1

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y
ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007**

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
CERTIFICA QUE:**

La empresa **ESRI COLOMBIA S.A.S** con **NIT: 830.122.983 - 1**, ha cumplido al corte de **31 de octubre del 2025** y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Expedido en Bogotá, D.C. a los (18) días del mes de noviembre de 2025.



OSCAR EDUARDO CALLEJAS CIFUENTES

Revisor Fiscal

C.C. 1.031.141.409

T.P. 194724 - T

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830122983	1	ESRI COLOMBIA S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 90 13 - 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7451145	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-11	2025-12	1981832170	9496025400	E	2025/12/19	2025/12/04	BANCO DE BOGOTA	\$703,078,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				406	\$431,940,000	\$0	\$0	\$431,940,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	33	\$36,549,700	\$0	\$0	\$36,549,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	150	\$182,718,400	\$0	\$0	\$182,718,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	128	\$108,948,100	\$0	\$0	\$108,948,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	84	\$89,568,800	\$0	\$0	\$89,568,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	11	\$14,155,000	\$0	\$0	\$14,155,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				418	\$13,291,400	\$0	\$0	\$13,291,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	418	\$13,291,400	\$0	\$0	\$13,291,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				407	\$104,395,200	\$0	\$0	\$104,395,200
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	2	\$800,800	\$0	\$0	\$800,800
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	15	\$5,048,000	\$0	\$0	\$5,048,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	\$284,800	\$0	\$0	\$284,800
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$278,500	\$0	\$0	\$278,500
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$307,000	\$0	\$0	\$307,000
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	2	\$678,400	\$0	\$0	\$678,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	385	\$96,997,700	\$0	\$0	\$96,997,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				418	\$135,729,200	\$0	\$0	\$135,729,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	11	\$3,250,500	\$0	\$0	\$3,250,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	\$256,500	\$0	\$0	\$256,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	150	\$48,118,700	\$0	\$0	\$48,118,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	\$591,200	\$0	\$0	\$591,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	60	\$22,081,200	\$0	\$0	\$22,081,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	37	\$8,507,400	\$0	\$0	\$8,507,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	3	\$957,200	\$0	\$0	\$957,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$1,890,800	\$0	\$0	\$1,890,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	\$3,641,400	\$0	\$0	\$3,641,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	127	\$45,956,300	\$0	\$0	\$45,956,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				27	\$10,633,500	\$0	\$0	\$10,633,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	27	\$10,633,500	\$0	\$0	\$10,633,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				27	\$7,089,200	\$0	\$0	\$7,089,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	27	\$7,089,200	\$0	\$0	\$7,089,200
TOTAL				418	\$703,078,500	\$0	\$0	\$703,078,500

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ACTA DE INICIO		
	Código: PA02-PR02-F10	Versión: 4.0	

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de **2025**, se reunieron **ANA MARIA HINESTROSA VILLA**, en calidad de Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, del **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, y **MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA**, representante legal de la **UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI** identificada con **NIT 901.890.648-8** en calidad de Contratista, para proceder a suscribir la presente acta de inicio del Contrato de prestación de servicios **OC-157259-OC-584** del 5 de diciembre de 2025, cuyo OBJETO es la **“ADQUISICION DE LICENCIA ARCGIS PARA USO DE LA SUBDIRECCION DE CULTURA CIUDADANA Y GESTION DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE SUS PROCESOS MISIONALES”** por valor de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$17.811.202)** y con un plazo de ejecución **DE DOCE (12) MESES**, teniendo como fecha de inicio el quince (15) de diciembre de 2025.

La supervisión de dicho contrato será ejercida por la **SUBDIRECTORA DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL IDPYBA**, quien mediante la suscripción de la presente acta de inicio se entenderá notificada de la designación de supervisión, así mismo podrá designar un apoyo a la supervisión, para que verifique la efectiva ejecución de las obligaciones contractuales que deriven del presente contrato.

De igual manera, se certifica la revisión del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, a saber:

REQUISITO	DETALLE
REGISTRO PRESUPUESTAL	No 852 de 2025.
APROBACIÓN DE PÓLIZA	NB-100421648 aprobada el 10/12/2025.

MANUEL
FRANCISCO
LEMONS ORTEGA
Firmado digitalmente
por MANUEL
FRANCISCO LEMOS
ORTEGA
MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA.
UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI
NIT 901.890.648-8
Contratista


ANA MARIA HINESTROSA VILLA
SUBDIRECTORA DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN
DEL CONOCIMIENTO
Supervisora del contrato.

Proyectado por:	Andrea Catalina Gallo Mateus	Abogada contratista SCCGC	
Revisado por:	Ana María Hinestrosa Villa	Subdirectora de la SCCGC	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Página 1 / 2

Fecha: 02/09/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830122983	ESRI COLOMBIA SAS
---------------	------------------	-------------------

INFORMACIÓN BÁSICA			
Dirección:	CL 90 13 40 PI 5	Teléfonos:	6501550
Dirección electrónica:	emolina@procalculo.com	Ciudad:	BOGOTÁ DC
		Municipio:	BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción:	28/02/2018	Soporte Inscripción:	-

PERFIL TRIBUTARIO			
Naturaleza Jurídica:	PERSONA JURIDICA	Régimen tributario:	COMUN
		Fecha desde:	NO
Matrícula Mercantil:	NO	Fecha inicio de Actividades:	27/06/2003
		Fecha de cese de Actividades:	NO
		No. Establecimientos:	0
Actividad 1: 7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.			
Actividad 2: 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados			
Actividad 3: 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas			
Actividad 4: 9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico			
Actividad 5:			

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS				
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/04/2024	C.C.	1031141409	OSCAR EDUARDO CALLEJAS CIFUENTES	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
12/03/2018	C.C.	41462883	HELENA DE LAS MERCEDES GUTIERREZ GARCIA	REPRESENTANTE LEGAL
12/03/2014	C.C.	79943176	MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA	REPRESENTANTE LEGAL
25/06/2021	C.C.	80041733	DIEGO ALEJANDRO AGUILAR CAICEDO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Página 2/ 2

Fecha:02/09/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830122983	ESRI COLOMBIA SAS
---------------	------------------	-------------------

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141042348111



(415)7707212489984(8020) 000014104234811 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 2 2 9 8 3 1

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ESRI COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

ESRI

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 90 13 40 P 5

42. Correo electrónico

impuestos@procalculo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 5 0 1 5 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 2 0 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 3 0 6 1 2

Actividad secundaria

48. Código

4 7 4 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 3 0 6 1 2

Otras actividades

50. Código

9 5 1 1 7 7 3 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	8	2	6	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

18- Precios de transferencia

08- Retención timbre nacional

26- Declaración individual precios de tran

09- Retención en la fuente en el impuesto

41- Declaración anual de activos en el exte

10- Obligado aduanero

42- Obligado a llevar contabilidad

13- Gran contribuyente

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

14- Informante de exogena

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	2	2	3					
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	8	4	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENDOZA SAAVEDRA MARIA SMITH

985. Cargo Analista IV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141042348111



(415)7707212489984(8020) 000014104234811 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 1 2 2 9 8 3 1

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	8 9 8	3 6	
73. Fecha	2 0 0 3 0 6 1 2	2 0 2 2 0 9 1 5	83. Nacional público 0 . 0 %
74. Número de notaría	1 0		
75. Entidad de registro	0 3	0 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 6 2 7	2 0 2 2 1 0 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 2 8 5 2 0 6	0 0 0 1 2 8 5 2 0 6	
78. Departamento	1 1	1 1	85. Extranjero 0 %
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			86. Extranjero público 0 . 0 %
80. Desde	2 0 0 3 0 6 1 2	2 0 2 2 0 9 1 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1	87. Extranjero privado 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 0 0 8 0 2		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141042348111



(415)7707212489984(8020) 000014104234811 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 1 2 2 9 8 3 1

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 3 0 6 2 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 4 1 4 6 2 8 8 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GUTIERREZ	105. Segundo apellido GARCIA	106. Primer nombre HELENA
107. Otros nombres DE LAS MERCEDES	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 1 2 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 9 4 3 1 7 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LEMON	105. Segundo apellido ORTEGA	106. Primer nombre MANUEL
107. Otros nombres FRANCISCO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 6 2 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 8 0 0 4 1 7 3 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido AGUILAR	105. Segundo apellido CAICEDO	106. Primer nombre DIEGO
107. Otros nombres ALEJANDRO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141042348111



(415)7707212489984(8020) 000014104234811 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 1 2 2 9 8 3 | 1

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 0 3 1 1 4 1 4 0 9	126. DV 1 7	127. Número de tarjeta profesional 1 9 4 7 2 4
	128. Primer apellido CALLEJAS	129. Segundo apellido CIFUENTES	130. Primer nombre OSCAR	131. Otros nombres EDUARDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 5 0 8 0 1 2	133. DV 2	134. Sociedad o firma designada TORRES & CIA CONSULTORES SAS	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 3 0 5			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 0 3 3 6 7 9 7 2 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 9 9 5 9 8 T
	152. Primer apellido MOLINA	153. Segundo apellido GARCIA	154. Primer nombre EMILCEN	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 1 2 0 1			

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ESRI COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 8301229831 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 000184150 desde el 13 de Diciembre de 2013, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 4 de Noviembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



IDPYBA.
NIT: 901097324 -6

Pág. 1 de 1



Usuario: julieth.bautizta
F. Proceso: 17/12/2025

DESKTOP-IHJV8CE # Julie

Documento:	CA - 149	Tipo Movimiento: COMPRA	
Fecha Documento:	17/12/2025		
Observación	Ingreso proveedor UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI OC-157259- OC-584de 2025 remisión Radicado 2025BAIE0003227 - 2025BAIE0003251		
Activo	Placa	Estado Físico	Valor

COMPRA	2100000042 - LICENCIA USUARIOS ARCGIOS ONLINE CON 2000 CRÉDITOS	292	Bueno	17,811,202.00
--------	---	-----	-------	---------------

Valor Total..... 17,811,202.00

Recibido Almacén:  Apoyo a la Supervisión:  Supervisor: 
C.C.: 1.030.559.488 C.C.: 1019152425 C.C.: 1.018.439.508

Apoyo técnico


Luis Alberto Arias.
cc: 80030866

Bogotá, D.C., 17 diciembre de 2025

Señores

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYB
Ciudad

El suscrito, Manuel Francisco Lemos Ortega, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.943.176 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de la Unión Temporal Catálogo de Software ArcGIS de ESRI, identificada con NIT: 901.890.648-8 autorizó de manera libre, expresa e inequívoca que el valor correspondiente a la Orden de Compra CCE – 157259-OC-584 firmada con el INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYB., sea consignado exclusivamente a favor de Esri Colombia S.A.S., en la cuenta corriente No. 000184150 del Banco de Bogotá.

En virtud de lo anterior, se autoriza el desembolso de la Orden de Compra anteriormente mencionada a la cuenta de Esri Colombia S.A.S.

Cordialmente,

Manuel
Francisco
Lemos

Firmado
digitalmente por
Manuel Francisco
Lemos

MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA

R.L. Unión Temporal Catálogo de Software ArcGIS de ESRI
Nit: 901.890.648-8

Diciembre 15, 2025

Luis Alberto Arias Garzón

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYB

End User: 638789

Bogotá.

Estimado Luis Alberto Arias Garzón,

A continuación, relacionamos los números de registro necesarios para la actualización de las licencias Esri que fueron adquiridas por ustedes según orden de compra No. 157259/CO 15072CCE.

Para poder acceder a toda la información relacionada con el licenciamiento adquirido, lo invitamos a ingresar al portal My Esri dando clic en el siguiente enlace:

<https://www.arcgis.com/home/activation.html?activationcode=1fe1b5accdff9e5f11cc>

SUSCRPTION ID	USUARIOS	FIN DE VIGENCIA
5678990318	1 ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Annual Subscription	15/12/2026
5678990318	2 ArcGIS Online Mobile Worker User Type Annual Subscription	15/12/2026
5678990318	2.000 Créditos	15/12/2026

Como administrador del licenciamiento Esri en su compañía, cordialmente informamos del procedimiento del software siguiendo los pasos descritos en la:

[Guía de activación de licencias](#)

Cordialmente,

Equipo de servicio al cliente de Esri

DOCUMENTO DE CONSTITUCION UNION TEMPORAL

Entre los suscritos, a saber: **SANDRA PATRICIA PIRAZÁN PIRAZÁN**, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.620.268, quien obra en representación legal de **PROCALCULO PROSIS SAS** legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, con NIT 860.034.714-7, y debidamente facultada tal cual consta en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Bogotá y **MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA**, mayor de edad de nacionalidad Colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.943.176, expedida en Bogotá, quien obra en representación legal de **ESRI COLOMBIA SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, con NIT 830.122.983-1, y debidamente tal cual consta en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Bogotá, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar una UNIÓN TEMPORAL cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

ARTICULO 1. OBJETO DE LA UNIÓN TEMPORAL. - El objeto del presente acuerdo es la integración de una UNIÓN TEMPORAL entre: PROCALCULO PROSIS S.A.S Y ESRI COLOMBIA SAS plenamente identificados en el encabezamiento del presente documento, con el propósito de presentar en forma conjunta propuesta, para el proceso de selección **CENEG-075-02-2024** abierta por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- con NIT 900.514.813-2 y ejecutar el contrato si nos es adjudicado.

La integración de la UNIÓN TEMPORAL se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en el proceso de selección de Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA), así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la selección, así como la ejecución del contrato en los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y los términos contractuales del contrato en caso de ser adjudicatarios de la selección del Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA).

Las Partes acuerdan y manifiestan que la presente unión temporal no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTICULO 2. NOMBRE Y DOMICILIO. - La UNION TEMPORAL que las partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la selección de Instrumento de Agregación de Demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA), y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario, UNION TEMPORAL "**CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI**" y su domicilio será la ciudad de Bogotá D.C., con Dirección: CL 90 # 13 40 P5, Teléfono: 6501550.



ARTICULO 3. SOLIDARIDAD. - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la ley 80 de 1.993, las Partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con la ENTIDAD. En consecuencia, nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato, por virtud de lo cual entendemos que las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la selección de Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) y del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

ARTÍCULO 4. TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY.- Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo 3 inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los términos y extensión de participación de cada uno de los integrantes, en la presentación de la Propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que la selección de Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA), sea adjudicada a la Unión Temporal, son los que se describen en las siguientes actividades y porcentajes de participación:

INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR	%DE PARTICIPACIÓN
PROCALCULO PROSIS SAS	ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE LA UNION TEMPORAL, SUPERVISIÓN DE LA EJEUCCION DEL CONTRATO.	85%
ESRI COLOMBIA SAS	SUMINISTRO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE ARCGIS; GARANTÍA SOBRE LOS PRODUCTOS OFERTADOS; ENTRAMIENTOS EN USO Y MANEJO DEL SOFTWARE ARCGIS OFERTADOS; SERVICIOS PROFESIONALES ASOCIADOS AL USO E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE ARCGIS	15%

PARÁGRAFO: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

ARTICULO 5. OBLIGACIONES Y SANCIONES. - Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2, del artículo 7° de la Ley 80 de 1993).



ARTICULO 6. REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL. - Las Partes han designado a MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.943.176 expedida en Bogotá, para que actúe como representante y vocero de la unión temporal frente a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- El representante tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la UNIÓN TEMPORAL y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- seleccione a LA UNIÓN TEMPORAL. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- con aclaraciones a la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones del proceso de selección.
- Notificarse del acto de adjudicación de la selección del Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA), así como de todos los documentos que la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución del contrato, en el evento que la unión temporal resulte adjudicataria.
- Suscribir el contrato correspondiente, así como las modificaciones, prorrogas, adiciones, liquidación y de más documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones de la selección.
- Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre de la unión temporal como en nombre sus integrantes.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de éstos, el representante del consorcio tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo el representante de la unión temporal, mediante,



documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

ARTICULO 7. REGLAS BÁSICAS. DURACIÓN. - La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del IAD/SDA y un (1) año más. En todo caso la unión temporal durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas. En caso de que la Propuesta presentada por la unión temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

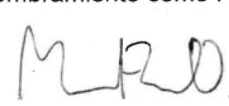
ARTICULO 8. CESIÓN. - Cuando se trate de cesión se requerirá aprobación escrita previa de formule la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, quien, en virtud de la ley, podrá reservarse la facultad de aprobar dicha cesión.

ARTICULO 9. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE- El presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones complementarias.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024),

POR PROCALCULO PROSIS SAS	POR ESRI COLOMBIA SAS
Representante Legal Nombre: Sandra Patricia Pirazán Pirazán C.C. No. 52.620.268 de Bogotá Firma: 	 Representante Legal Nombre: Manuel Francisco Lemos Ortega C.C. No. 79.943.176 de Bogotá Firma:

Acepto el nombramiento como Representante de la Unión Temporal:


Firma: _____
Nombre: Manuel Francisco Lemos Ortega

**FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN
TEMPORAL**

Bogotá, D.C., 27/08/2024

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CENEG-075-02-2024**.

Los suscritos, **MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA** y **SANDRA PATRICIA PIRAZÁN PIRAZÁN**, debidamente facultados para actuar en nombre y representación de **ESRI COLOMBIA SAS** y **PROCALCULO PROSIS SAS**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del IAD/SDA y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	ESRI COLOMBIA SAS	830.122.983-1	15%	SUMINISTRO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE ARCGIS; GARANTÍA SOBRE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.; ENTRAMIENTOS EN USO Y MANEJO DEL SOFTWARE ARCGIS OFERTADOS; SERVICIOS PROFESIONALES ASOCIADOS AL USO E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE ARCGIS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE LA UNION TEMPORAL Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.
2	PROCALCULO PROSIS SAS	860.034.714-7	85%	

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

(+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. En el caso en el cual no se realice distinción en las actividades a ejecutar, o no sean detalladas, se entenderá como un Consorcio.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI**
4. El **Representante Legal de la Unión Temporal** es **MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.943.176 de Bogotá quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del IAD/SDA, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente
Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

pág. 1

el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario

5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es **SANDRA PATRICIA PIRAZÁN PIRAZÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.620.268 de Bogotá, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.

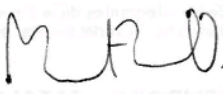
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

- 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el IAD/SDA.
- 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del IAD/SDA y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
- 6.3. Responder conforme el porcentaje de participación por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del IAD/SDA y las Órdenes de Compra.
- 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo.
- 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
- 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del IAD/SDA y un (1) año más.

7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	DIEGO ALEJANDRO AGUILAR		
Dirección y ciudad	CALLE 90 NO 13 -40 P 5	Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Teléfono	6501550	Celular	6501550
Correo electrónico	daguilier@esri.co		

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2024.




Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante:	ESRI COLOMBIA SAS
Participación (%)	QUINCE (15%) PORCIENTO
Representante Legal:	MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA
Documento de Identidad:	79.943.176
NIT:	830.122.983-1
Dirección física y Teléfono:	CL 90 # 13 40 P5
Correo Principal:	representantelegal@esri.co

Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante:	PROCALCULO PROSIS SAS
Participación (%)	OCHENTA Y CINCO (85%) PORCIENTO
Representante Legal:	SANDRA PATRICIA PIRAZÁN PIRAZÁN
Documento de Identidad:	52.620.268
NIT:	860.034.714-7
Dirección física y Teléfono:	Calle 90 13A 20 Piso 4
Correo Principal:	info@procalculo.com

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE		01
01	Creación de formato	02/08/2022	Elaboró	Karlo Cala Fernández	Gestor
			Revisó	Grupo Gestores SN	Grupo Gestores SN
			Aprobó	Catalina Gómez Pimienta	Subdirectora de Negocios

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.

OTRO SÍ AL DOCUMENTO DE CONSTITUCION UNION TEMPORAL DE FECHA AGOSTO 27 DE 2024

Entre los suscritos, a saber: **SANDRA PATRICIA PIRAZÁN PIRAZÁN**, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.620.268, quien obra en representación legal de **PROCALCULO PROSIS SAS** legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, con NIT 860.034.714-7, y debidamente facultada tal cual consta en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Bogotá y **MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA**, mayor de edad de nacionalidad Colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.943.176, expedida en Bogotá, quien obra en representación legal de **ESRI COLOMBIA SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, con NIT 830.122.983-1, tal cual consta en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio de Bogotá, manifestamos que mediante el presente Otro Si hemos acordado modificar el documento de constitución de la UNIÓN TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI, lo cual se materializa en las siguientes cláusulas; no lo modificado en ellas se mantendrá vigente:

Cláusula Primera: Por medio de la presente, se modifica el ARTÍCULO 4. "TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY" con el fin de establecer que la emisión de facturas de los negocios que se gesten por la Unión Temporal en el marco del Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de software por catálogo II NO. CCE-SNG-IAD-002-2024, será efectuada por el integrante de la Unión Temporal Esri Colombia SAS identificada con Nit 830122983-1, integrante que tendrá la calidad de Representante y Administrador de la Unión Temporal Catalogo De Software ArcGIS De Esri.

Para efectos de pago, se aclara que Esri Colombia SAS con Nit 830122983-1, se encuentra facultado para recibir el desembolso de los pagos en la cuenta corriente N°000184150 del Banco de Bogotá, siendo responsabilidad de este último, asumir las utilidades y perdidas (ingresos, gastos, costos, activos y pasivos) que se generen en la ejecución de la operación principal y secundaria del Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de software por catálogo II NO. CCE-SNG-IAD-002-2024. 000184150

Adicionalmente las partes de común acuerdo han decidido determinar, con independencia de la solidaridad que las acompaña respecto de la totalidad de las obligaciones derivadas de la propuesta y contrato suscrito, que el integrante Procalculo Prosis SAS identificado con NIT 860034714-7 no participará de la repartición de ingresos o utilidades resultantes del ejercicio y actividad de la Unión Temporal Catalogo de Software ArcGIS de Esri; en consecuencia, el Artículo 4 quedará así:

ARTÍCULO 4. TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY.- Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo 3 inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los términos y extensión de participación de cada uno de los integrantes, en la presentación de la Propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que la selección de Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA), sea adjudicada a la Unión Temporal, son los que se describen en las siguientes actividades y porcentajes de participación:

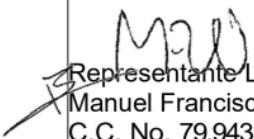
INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR	%DE PARTICIPACIÓN
PROCALCULO PROSIS SAS	ACTIVIDADES DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE LA UNION TEMPORAL Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.	85%
ESRI COLOMBIA SAS	ADMINISTRACION DE LA UNION TEMPORAL , SUMINISTRO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE ARCGIS; GARANTÍA SOBRE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, ENTRAMIENTOS EN USO Y MANEJO DEL SOFTWARE ARCGIS OFERTADOS; SERVICIOS PROFESIONALES ASOCIADOS AL USO E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE ARCGIS	15%

PARÁGRAFO PRIMERO: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Administración y Representación de la Unión Temporal estará a cargo del integrante Esri Colombia SAS identificado con Nit 830122983-1 quien realizará la emisión de facturas en nombre de la Unión Temporal Catalogo de Software ArcGIS de Esri.

PARÁGRAFO TERCERO: Con independencia de la solidaridad que las acompaña respecto de la totalidad de las obligaciones derivadas de la propuesta y contrato suscrito, se acuerda que el integrante Procalculo Prosis SAS identificado con NIT 860034714-7 no participará de la repartición de ingresos o utilidades resultantes del ejercicio y actividad de la Unión Temporal Catalogo de Software ArcGIS de Esri.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024),

POR PROCALCULO PROSIS SAS	POR ESRI COLOMBIA SAS
 Representante Legal Sandra Patricia Pirazán Pirazán C.C. No. 52.620.268 de Bogotá	 Representante Legal Manuel Francisco Lemos Ortega C.C. No. 79.943.176 de Bogotá

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	472714
Número de orden de compra a modificar:	157259

Entidad compradora:	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL
Nombre del solicitante:	Hugo Alberto Carrillo Gomez
Proveedor:	UT Catalogo de Software ArcGIS de Esri
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software por Catalogo II

Tipo de Solicitud:	Aclaración de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-17 12:34:49

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-12-11	2026-12-15

Detalle o justificación de la aclaración
Se actualiza fecha fin conforme acta de inicio.

Firma ordenador del gasto
Nombre:
Documento:

MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA
Firma de proveedor
Nombre: Manuel Francisco Lemos
Documento: 79943176

Firmado digitalmente por MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6 F C 6 0 A A 9 0 4 0 9 0 5 2 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OSCAR EDUARDO CALLEJAS CIFUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1031141409 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 194724-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

194724-T

OSCAR EDUARDO
CALLEJAS CIFUENTES
C.C. 1031141409
RESOLUCION INSCRIPCION 1364
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

FECHA 24/09/2014

206854



195120

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



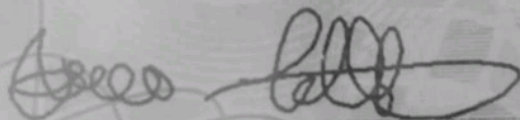
www.udec.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.031.141.409**
CALLEJAS CIFUENTES

APELLIDOS
OSCAR EDUARDO

NOMBRES



FIRMA



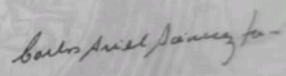
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-1992**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-OCT-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00486612-M-1031141409-20131004

0035294486A 1

1102571545



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No:

FEE - 25361

FECHA FACTURA

12/11/2025 10:47

FECHA VENCIMIENTO

01/11/2026

FACTURADO EN:

BOGOTÁ

ESRI COLOMBIA SAS

NIT: 830122983-1

ICA Tarifa 9.66 x 1000

CIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA

Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13

Correo: compras@sisconger.com

Municipio: Bogotá

SEÑORES:

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - I

NIT: 901097324 DV: 6

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA

Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: CR 10 26 51 TO SUR P 8

Departamento: Bogotá, D.C.

Municipio: Bogotá, D.C.

Correo: gallocatalina3@gmail.com

Teléfono: 3224054452

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764091379068 del 01 de abril de 2025, con el prefijo FEE del consecutivo 24001 aRefInt: OV CO15072CCE
28000, con vigencia de veinticuatro (24) meses.

Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.

Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.

Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
-----	-------------	-------

1	Número de Orden: 157259	\$ 17.811.202,00
---	-------------------------	------------------

Supervisor: SUBDIRECTORA DE CULTURA CIUDADANA Y GESTION
DEL CONOCIMIENTO

ADQUISICIÓN DE LICENCIA ARCGIS PARA USO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL
CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE SUS PROCESOS MISIONALES.

Descripción	Cant.	Precio	Total
-------------	-------	--------	-------

-153418-Suite Corporativa-N/A-ESRI-
Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A-
N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online

Bogotá,Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá,según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021

Medellin,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellin, según la Resolución N° 202150186360 22 de diciembre de 2021.

Barranquilla,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.

Cúcuta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta , según acuerdo 025 de 2018 Art 321.

Bucaramanga,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.

Manizales,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.

Barrancabermeja,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.

Santa Rosa de Cabal,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.

Garzón,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón , según acuerdo 025 de 2023 Art 198.

Popayan,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan , según acuerdo 024 de 2021 Art 83.

Pasto,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto , según acuerdo 046 de 2017 Art 102.

Neiva,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva , según acuerdo 016 de 2022 Art 4.

Santa Marta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta , según acuerdo 004 de 2016 Art 75.

Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.

Soacha,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.

Este titulo valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.

La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.

NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en www.esri.com/legal a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

FECHA DE RECIBIDO

FIRMA

FIRMA AUTORIZADA

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 /

crc@esri.com

Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

Elaborado Desde

SAP Business One

Fabricante del Software

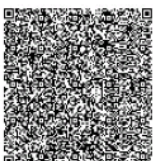
SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5

Proveedor Tecnológico

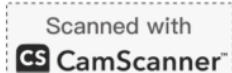
FACTURE SAS - NIT 900399741-7

Página 1 de 3

ORIGINAL



CUFE: 26750e388022f1e0bbecadee5e15728caa4a61f1bd65b19f2df8638471d6def577a638d47826bd6a5e941a646be56a86





FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No:

FEE - 25361

FECHA FACTURA

12/11/2025 10:47

FECHA VENCIMIENTO

01/11/2026

FACTURADO EN:

BOGOTÁ

ESRI COLOMBIA SAS

NIT: 830122983-1

ICA Tarifa 9.66 x 1000

CIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA

Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13

Correo: compras@sisconger.com

Municipio: Bogotá

SEÑORES:

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - I

NIT: 901097324 DV: 6

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA

Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: CR 10 26 51 TO SUR P 8

Departamento: Bogotá, D.C.

Municipio: Bogotá, D.C.

Correo: gallocalina3@gmail.com

Teléfono: 3224054452

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764091379068 del 01 de abril de 2025, con el prefijo FEE del consecutivo 24001 aRefInt: OV CO15072CCE
28000, con vigencia de veinticuatro (24) meses.

Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.

Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.

Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Credits; Block of 1,000	2 675.311 1.350.622
	165533-Suite Corporativa-N/A-ESRI- Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A- N/A-Credito 30 días- ArcGIS Online Mobile Worker User Type Month Subscription	24 182.895 4.389.480
	165536-Suite Corporativa-N/A-ESRI- Productos ESRI-SAAS-N/A-N/A-N/A- N/A-Credito 30 días-ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Month Subscription	12 1.005.925 12.071.100

Bogotá,Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá,según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021

Medellin,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellin, según la Resolución N° 202150186360 22 de diciembre de 2021.

Barranquilla,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.

Cúcuta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta , según acuerdo 025 de 2018 Art 321.

Bucaramanga,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.

Manizales,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.

Barrancabermeja,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.

Santa Rosa de Cabal,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.

Garzón,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón , según acuerdo 025 de 2023 Art 198.

Popayan,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan , según acuerdo 024 de 2021 Art 83.

Pasto,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto , según acuerdo 046 de 2017 Art 102.

Neiva,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva , según acuerdo 016 de 2022 Art 4.

Santa Marta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta , según acuerdo 004 de 2016 Art 75.

Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.

Soacha,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.

Este titulo valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.

La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.

NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en www.esri.com/legal a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

FECHA DE RECIBIDO

FIRMA

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 /

crc@esri.com

Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

Elaborado Desde

SAP Business One

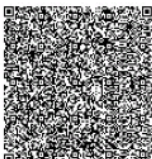
Fabricante del Software

SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5

Proveedor Tecnológico

FACTURE SAS - NIT 900399741-7

Página 2 de 3



ORIGINAL



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No:

FEE - 25361

FECHA FACTURA

12/11/2025 10:47

FECHA VENCIMIENTO

01/11/2026

FACTURADO EN:

BOGOTÁ

ESRI COLOMBIA SAS

NIT: 830122983-1

ICA Tarifa 9.66 x 1000

CIU 6202

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Responsable del impuesto sobre las Ventas IVA

Tipo de Responsabilidad: O-15,O-13

Correo: compras@sisconger.com

Municipio: Bogotá

SEÑORES:

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - I

NIT: 901097324 DV: 6

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA

Tipo de Responsabilidad: R-99-PN

Dirección: CR 10 26 51 TO SUR P 8

Departamento: Bogotá, D.C.

Municipio: Bogotá, D.C.

Correo: gallocatalina3@gmail.com

Teléfono: 3224054452

Autorización numeración de facturación electrónica DIAN No 18764091379068 del 01 de abril de 2025, con el prefijo FEE del consecutivo 24001 aRefInt: OV CO15072CCE
28000, con vigencia de veinticuatro (24) meses.

Somos autorretenedores según resolución No 9241 del 23 de Septiembre de 2015.

Somos grandes contribuyentes según resolución 000200 del 27 de diciembre de 2024.

Somos Agente Retenedor del impuesto sobre ventas al régimen común.

ITM	DESCRIPCIÓN	VALOR
	SUBTOTAL	\$ 17.811.202,00
	IVA	
	TOTAL	\$ 17.811.202,00

SON: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M.CTE.

Forma de Pago: Crédito 30 días

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Notas Finales: "Factura emitida por ESRI COLOMBIA SAS a nombre de UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI"

Bogotá,Somos grandes contribuyentes de ICA en Bogotá,según resolución DDI-023769 de noviembre de 2021

Medellin,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Medellin, según la Resolución N° 202150186360 22 de diciembre de 2021.

Barranquilla,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barranquilla, según decreto 119 de 2019 Art 411.

Cúcuta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cúcuta , según acuerdo 025 de 2018 Art 321.

Bucaramanga,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Bucaramanga, según resolución 2384 de 2024 Art 1.

Manizales,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Manizales, según acuerdo 1083 de 2021 Art 80.

Barrancabermeja,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Barrancabermeja, según decreto 208 de 2021 Art 11.

Santa Rosa de Cabal,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, según acuerdo 026 de 2021 Art 151.

Garzón,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Garzón , según acuerdo 025 de 2023 Art 198.

Popayan,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Popayan , según acuerdo 024 de 2021 Art 83.

Pasto,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Pasto , según acuerdo 046 de 2017 Art 102.

Neiva,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Neiva , según acuerdo 016 de 2022 Art 4.

Santa Marta,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Santa Marta , según acuerdo 004 de 2016 Art 75.

Cartagena, Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Cartagena, según decreto 112 de 223 Art 8.

Soacha,Somos autorretenedores por concepto de industria y comercio en el municipio de Soacha, según decreto 0124 de 2023 Art 389.

Este titulo valor se asimila en sus efectos a la letra de cambio según el Código de Comercio (Artículo 773,774, y 779) y la ley 1231 de 2008.

La mora en el pago de la presente factura causará intereses de mora, liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley a partir del día siguiente de la fecha de su vencimiento.

NOTA: Las licencias del software de Esri, están sujetas a los términos y condiciones del contrato de licencia disponible en www.esri.com/legal a menos que cuente con un acuerdo de licencia firmado en su lugar.

ESRI COLOMBIA S.A.S.

FIRMA AUTORIZADA

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

FECHA DE RECIBIDO

FIRMA

Centro de Respuesta al Cliente - CRC Bogotá: 650 1550 / Línea nacional 01 8000 112158 /

crc@esri.com

Calle 90 No. 13 - 40 Piso 5 Bogotá, Colombia.

Elaborado Desde

SAP Business One

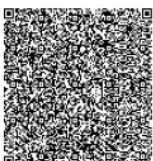
Fabricante del Software

SAP COLOMBIA SAS - NIT 900320612-5

Proveedor Tecnológico

FACTURE SAS - NIT 900399741-7

Página 3 de 3



ORIGINAL